



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
R.U.C. N° 20168745231

Resolución de Alcaldía N° 333-2023-MPT

Tocache, 09 de agosto del año 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE;

VISTO:

El Oficio N° 194-2023-IVP-T/GG, presentado con fecha **02 de agosto del año 2023**, por el Gerente del Instituto Vial Provincial Municipal de Tocache – IVP-T, donde solicita la creación de **Código de Ruta Provisional del Tramo: EMP. SM-909 (SANTA ROSA DE MISHOLLO) – SECTOR ALTO IZCOTE, L=2.241 KM.**

CONSIDERANDO:

Que, por mandato del artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 30305, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el literal c) del artículo 4° del Decreto Supremo N° 034-2008-MTC – Reglamento de Gestión de Infraestructura Vial, establece que los Gobiernos Locales a través de las Municipalidades Provinciales y Distritales, está a cargo de la gestión de la infraestructura de la Red Vial Vecinal o Rural.

Que, el literal c) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 017-2007-MTC – Reglamento de Jerarquización Vial, establece que los Gobiernos Locales son competentes para aplicar la jerarquización vial en su respectiva Red Vial Vecinal o Rural.

Que, mediante Oficio N° 343-2023-MDP/A, presentado con fecha **07 de julio del año 2023**, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pólvora, solicita al Instituto Vial Provincial de Tocache, la creación del Código de Ruta Provisional del Tramo: **EMP. SM-909 (SANTA ROSA DE MISHOLLO) – SECTOR ALTO IZCOTE, L=2.241 KM**, del Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache, Región San Martín.

Que, el Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial Municipal de Tocache, procedió a realizar la creación del **Código de Ruta Provisional del Tramo: EMP. SM-909 (SANTA ROSA DE MISHOLLO) – SECTOR ALTO IZCOTE, L=2.241 KM**, del Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache, Región San



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
R.U.C. N° 20168745231

Martín; según el Manual de Inventario Vial (Parte IV), aprobado con Resolución Directoral N° 022-2015-MTC/14.

Registro de la información del camino no registrado

Código Provisional	Tramo Vial		Longitud (KM)	UBIGEO		Sentido de la vía	Orientación	Localidad
	Desde:	Hasta:		Dpto.	Provincia			
R221052	EMP. SM-909 (Santa Rosa de Mishollo)	Sector Alto Izcote	2.241	22	10	Transversal	Este - Oeste	Santa Rosa de Mishollo

Que, mediante **Oficio N° 194-2023-IVP-T/GG**, el Gerente General del Instituto Vial Provincial Municipal de Tocache, solicita la creación de **Código de Ruta Provisional del Tramo: EMP. SM-909 (SANTA ROSA DE MISHOLLO) – SECTOR ALTO IZCOTE, L=2.241 KM**, del **Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache, Región San Martín**.

Código Provisional	Tramo Vial		Longitud (KM)	UBIGEO		Sentido de la vía	Orientación	Localidad
	Desde:	Hasta:		Dpto.	Provincia			
R221052	EMP. SM-909 (Santa Rosa de Mishollo)	Sector Alto Izcote	2.241	22	10	Transversal	Este - Oeste	Santa Rosa de Mishollo

Que, el Director de la Oficina General de Asuntos Jurídicos, mediante **Informe Legal N° 816-2023-MPT-OGAJ**, de fecha **08 de agosto del año 2023**, declara procedente la creación del **Código de Ruta Provisional del Tramo: EMP. SM-909 (SANTA ROSA DE MISHOLLO) – SECTOR ALTO IZCOTE, L=2.241 KM**, del **Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache, Región San Martín**.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y a las facultades conferidas en el artículo 6° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Código de Ruta Provisional R221052 para una Carretera No Clasificada, Tramo: EMP. SM-909 (SANTA ROSA DE MISHOLLO) – SECTOR ALTO IZCOTE, L=2.241 KM, del **Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache, Región San Martín**.

Código Provisional	Tramo Vial		Longitud (KM)	UBIGEO		Sentido de la vía	Orientación	Localidad
	Desde:	Hasta:		Dpto.	Provincia			
R221052	EMP. SM-909 (Santa Rosa de Mishollo)	Sector Alto Izcote	2.241	22	10	Transversal	Este - Oeste	Santa Rosa de Mishollo

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución al Instituto Vial Provincial Municipal de Tocache, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
Vidal Gonzales Zavaleta
Ing. VIDAL GONZALES ZAVALETA
ALCALDE